



APRUEBA PROYECTO RAMA DEPORTIVA BASQUETBOL EN VIRTUD DE NUEVO REGLAMENTO DE RAMAS DEPORTIVAS.

Valparaíso; 10 de Octubre de 2023

RESOLUCIÓN N°08/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en los Estatutos del Club de Deportes Santiago Wanderers y en el Reglamento de Ramas Deportivas vigentes y en lo acordado en reunión de Directorio del Club de Deportes Santiago Wanderers respecto a la revisión de proyectos de ramas deportivas.

CONSIDERANDO:

1° Que, en reunión de Directorio del Club de Deportes Santiago Wanderers de fecha 19 de Junio de 2023, se citó a Beatriz Burgos Diaz en calidad de Coordinadora, para informar observaciones referidas al proyecto de rama presentado en virtud del nuevo Reglamento de Ramas Deportivas.

2° Que, se acordó llevar a cabo un trabajo en conjunto con la Rama Deportiva, a fin de poder presentar un proyecto de rama adecuado para poder ser aprobado por este Directorio.

3° Que, dicho trabajo en conjunto concluyó en una nueva presentación de los cuatro formularios que componen el Proyecto de Rama Deportiva de Basquetbol, a saber: Formato Proyecto - Información Rama Deportiva, Plan Anual de Actividades, Plan Anual de Financiamiento y Listado de Participantes.

4° Que, el Directorio revisó los cuatro formularios que componen el Proyecto de Rama Deportiva de Basquetbol, a saber: Formato Proyecto - Información Rama Deportiva, Plan Anual de Actividades, Plan Anual de Financiamiento y Listado de Participantes.

5° Que, no se tienen observaciones respecto de ellos.

R E S U E L V O:

1° Apruébese el proyecto Rama Deportiva Basquetbol Club de Deportes Santiago Wanderers.

2° Nómbrase a los siguientes socios del club como integrantes de la directiva de rama asumiendo éstos las responsabilidades definidas en los Estatutos y Reglamento de Ramas Deportivas del Club: **1. BEATRIZ BURGOS DIAZ, RUT 13.766.106-3, SOCIA I-154** como Coordinadora de la rama; **MOISES BURGOS DIAZ, RUT 16.482.615-5, SOCIO I-107** como Encargado de Comunicaciones, y **SUSANA FERNANDA SANCHEZ CERDA, RUT 15.092.699-8, SOCIA I-244** como Tesorera de la rama.

3° Notifíquese aprobación de proyecto vía correo electrónico a los socios que conforman la directiva de la Rama Deportiva.

del club.

4° Publíquese en todos los medios oficiales

**ANGÉLICA ESCUDERO PEDRAZA
PRESIDENTA
CORPORACIÓN SANTIAGO WANDERERS DE VALPARAÍSO**

Distribución:

- 1.- Destinatarios.
- 2.- Oficina de Partes CSW.

